

RESOLUCION No. 86-2-1-1- 01896

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de enero de 1986, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil, doctor Manuel Medina Castro, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CANUSA" CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA;

QUE los señores abogado Alfredo Miranda Muñoz y Arthur Seavey Van Beuren, en sus calidades de Presidente y Gerente General, en su orden, con el patrocinio del abogado Alfredo Miranda M., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 85-1651-IA del 12 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0315 del 6 de marzo de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de "CANUSA" CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA, por DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, dividido en diecisiete mil doscientas veinte acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública, con la siguiente reforma a su estatuto social: en el Artículo Décimo, literal d) donde dice: "al Gerente" léase "los Gerentes".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Sexto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

Ref.: Resol. No. 86-2-11- **01896**
Cía.: "CAHUSA" CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de enero de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **13 MAR. 1986**

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LCH/cnt.
DL: AIded/JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 6.895 a 6.899, número 489 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 3.750 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se to-

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 5.624 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

00810

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00810

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil